

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Victoriano Castillo, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Víctor Castillo

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4619, que aprueba las modificaciones introducidas en los Estatutos del Instituto de Estudios Superiores.

(G. O. Nº 9339, del 24 de Julio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4619

VISTA la instancia que por conducto de la Procuraduría General de la República, ha elevado al Poder Ejecutivo el Instituto de Estudios Superiores, solicitando la aprobación de las modificaciones introducidas a los Estatutos de dicha institución por la Asamblea celebrada en fecha 18 de septiembre de 1973;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 520, del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Quedan aprobadas las modificaciones de los Estatutos del Instituto de Estudios Superiores, introducidas por la Asamblea celebrada en fecha 18 de septiembre de 1973.

Art. 2.—Dichas modificaciones serán efectivas tan pronto como la indicada institución realice la publicación y el depósito a que se refiere el artículo 4 de la citada ley N° 520.

Art. 3.—Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4620, que declara que el Sr. Carlos Martí Besonias, ha optado definitivamente por la nacionalidad dominicana.

(G. O. N° 9339, del 24 de Julio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4620

VISTA la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo